

19/06/2018

Más del 80% de los casos de violencia de género son judicializados por Fiscalía Regional de Los Lagos

Buscando combinar una persecución penal rigurosa respecto de los delitos de violencia intrafamiliar, pero a la vez potenciando el rol de los fiscales en el apoyo a las víctimas, es que la Fiscalía Regional de Los Lagos ha puesto uno de los acentos de su gestión precisamente en este tipo de ilícitos. Esto ha llevado, por ejemplo, que durante el año 2017 se alcanzara 80,43% en la judicialización de este tipo de hechos, casi 23 puntos sobre el promedio nacional.



Marcos Emilfork Konow, Fiscal Regional

de Los Lagos, explica que se generó y se ha mantenido "una política criminal clara" y añade que a través de criterios de actuación impartidos a nivel de todas las Fiscalías Locales, "se busca una alta severidad, rigurosidad y también poner el acento en las víctimas", destacando que a raíz de esto más de 8 de cada 10 casos se resuelven en sede de un tribunal y "no se desestiman por parte de la Fiscalía". Durante 2017 se recibieron 5.621 denuncias por violencia intrafamiliar en la Región de Los Lagos.

Desde 2012 Emilfork ha impartido instrucciones de actuación a fiscales, a fin de potenciar la investigación y sanción de estos delitos. Lo importante para abordar la problemática de la violencia intrafamiliar tiene que ver también con "la forma en que nosotros entendemos en la región la función que cumple el fiscal" y en tal sentido indica que éste debe poner el acento tanto en la víctima, como en la solución al conflicto penal, con un compromiso social que Emilfork define "el fiscal del Ministerio Público debe estar cuando no está nadie" junto a quienes han sido agredidas.

"Cuando se trata de una víctima de violencia de género necesitamos, por una parte, procesalmente adherirla al proceso y evitar la retractación", al mismo tiempo que se debe evitar su "victimización secundaria", apunta el Fiscal Regional. Abordando precisamente a estos aspectos es que la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) desarrolla el Programa "Yo sigo adelante", instancia que reúne a mujeres víctimas de estos delitos, incluso de femicidios frustrados, con psicólogos y asistentes sociales y también con fiscales. En talleres que se realizan en Puerto Montt, Osorno y Castro, las víctimas tienen un espacio para desahogarse y compartir sus angustias y temores, pero también conocen la experiencia de otras mujeres cuyos casos ya concluyeron y escuchan de ellas mismas que sí se puede seguir adelante y tomar las riendas de sus propios destinos. Son oportunidades en que también ellas reciben información de utilidad y en que la propia Fiscalía se nutre al recibir retroalimentación respecto de qué aspectos se pueden seguir mejorando.

Cuando existe una relación de dependencia económica entre víctima y victimario, unido a variables educacionales, culturales e incluso geográficas, es un factor clave para que se mantenga en el tiempo el abuso físico y psicológico y que hace que haya mujeres que se resisten a denunciar o que habiéndolo hecho después se retractan. Yendo más allá de la persecución penal y buscando apoyarlas de manera concreta, la Fiscalía Regional de Los Lagos mantiene desde el año pasado convenios con el Fondo

de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), gracias a los cuales mujeres, previa evaluación de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, han sido incorporadas con gran éxito a los programas "Yo Emprendo Básico Mujeres", "Más Capaz", "Becas Laborales" y "Capacitación en Oficios".

La forma en que la Fiscalía Regional de Los Lagos se hace cargo de la violencia intrafamiliar, fue reconocida en el día de hoy por la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, quien manifestó que el Fiscal Regional Marcos Emilfork "tiene una política de persecución absoluta de todas las denuncias por violencia. Más del 70% de estas causas terminan en juicio y eso ha tenido un resultado muy positivo en el sentido que han caído las denuncias de violencia en los últimos tres o cuatro años porque hay un efecto disuasivo", sostuvo, lo que se une al apoyo emocional que se da a las víctimas en su camino a través del proceso penal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369